

Martes, 29 de septiembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aceituna

ANUNCIO. Aprobación Inicial Modificación Ordenanza de la Dehesa.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 25 de Septiembre de 2.020, la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora de los aprovechamientos realizables en los bienes municipales de servicio público (montes catalogados propiedad de este Ayuntamiento) y de la tasa a exaccionar por la práctica de los mismos.

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de modificación de esta ordenanza, los/as interesados/as durante treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia podrán presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones el acuerdo inicial quedará elevado a definitivo.

Aceituna, 25 de septiembre de 2020

Josafat Clemente Pérez

ALCALDE PRESIDENTE

